



fedeto

CEOE CEPYME PYMES Y AUTÓNOMOS
SOMOS EMPRESARIOS

FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA



www.fedeto.es

Talavera de la Reina
Quintanar de la Orden
Illescas
Madridejos
Toledo

Departamento **JURÍDICO**
ÁREA LABORAL
Fecha 18-12-2023

DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA 2024

Ley 2/2010, de 13 de mayo, de comercio de Castilla-La Mancha regula el régimen aplicable a las aperturas en domingos y festivos.

La regla general de apertura en domingos y días festivos es la siguiente:

1. Los domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público **serán doce al año**.
2. Cada comerciante determinará libremente el horario correspondiente a cada domingo o día festivo en que ejerza su actividad.
3. Los domingos y festivos de apertura serán determinados para cada período anual mediante orden de la Consejería que ostente las competencias en materia de comercio, que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», antes del 15 de diciembre del año anterior al de su aplicación, previa audiencia al Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha y demás organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la región.
4. Cualquier Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según el apartado anterior. Dicho cambio deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio, en el plazo que se establezca reglamentariamente.

Para el año 2024, la Orden 195/2023, de 16 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2024, , siendo los doce siguientes:

Domingo, 7 de enero

Domingo, 14 de enero

Jueves, 28 de marzo

Jueves, 30 de mayo

Domingo, 23 de junio

Domingo, 30 de junio

Domingo, 12 de octubre

Domingo, 1 de diciembre

Domingo, 8 de diciembre

Domingo 15 de diciembre

Domingo, 22 de diciembre

Domingo, 29 de diciembre